



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Martes 24 de Marzo del año 2026 Edición 1060 Año 7

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



ACTO DE JURAMENTACIÓN

27
MARZO

HORA
10:00AM

LUGAR
SALON
CLADEF

DIRECCIÓN

URB. SANTA IRENE, CALLE
GARCÉS ENTRE AVENIDAS
LAS ACACIAS Y LOS CLAVELES

¿SABÍAS QUÉ?

LEY DE EJERCICIO DE LA PROFESION DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Artículo 26.- Para ejercer la profesión que regula la presente Ley, los profesionales a quienes ella se refiere deberán inscribir sus títulos en el colegio respectivo y la inscripción se hará constar en un libro que al efecto llevará debidamente sellado y foliado por la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 8 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 30 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nata y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

34667

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A.
Número de expediente: 34667



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Lunes 16 de Marzo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBERTO BARRERA IPSA N.: 171290, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 30, TOMO 8 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 63390.00 Según Planilla RM No. 34300152570. La identificación se efectuó así: Pedro Manuel Gutierrez Hernández C.I.V. 9585824

Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A.
Número de expediente: 34667
DIV

Alberto José Barrera Gómez
Abogado
Inscripción No. 171.290

CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.

SU DESPACHO.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., empresa debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 17 de Diciembre del año 1999, anotada bajo el No. 06, Tomo 19-A del Libro de Registro de Comercio, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Los Taques del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida Intercomunal Ali Primera, Edificio Coseimpa, Piso 1, Local S/N, Sector Creolandia, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-307005769, ante usted ocurro y expongo: Solicito sea inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la ciudad de Punto Fijo, el Acta de Asamblea que ante Usted presento, donde fueron aprobados los siguientes puntos: PRIMERO: RENOVACION DEL TIEMPO DE DURACIÓN O VIGENCIA DE LA EMPRESA INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A.; SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE LOS AÑOS 2022 Y 2023. Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ
C.I. V-17.310.917

Alberto José Barrera Gómez
Abogado
Inscripción No. 171.290

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO 15 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INVERSIONES
BREÑA BAJA, C.A., DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Quien suscribe, PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-095858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto en mi carácter de Presidente de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., tal y como se evidencia del Documento Constitutivo - Estatutos Sociales y las respectivas modificaciones de la referida compañía, CERTIFICO: Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original que corre inserta en los folios respectivos del libro de actas de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., la cual su contenido es el siguiente: "En el día de hoy, 30 de Octubre del año 2024, reunidos en la sede social de la compañía INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., empresa debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 17 de Diciembre del año 1999, anotada bajo el No. 06, Tomo 19-A del Libro de Registro de Comercio, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Los Taques del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida Intercomunal Ali Primera, Edificio Coseimpa, Piso 1, Local S/N, Sector Creolandia, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-307005769, los socios y accionistas PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-95858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, propietario del TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) del Capital Social en su carácter de Presidente de la empresa; MARIA DE LA LUZ GUTIERREZ DE MORIN, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casada, titular de la cédula de identidad No. V-7.527.882, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-07527882-5, domiciliada en la ciudad de Santa Ana de Coro, Jurisdicción del Municipio Autónomo Miranda del Estado Falcón, propietaria

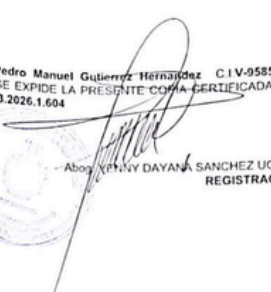
del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del Capital Social de la empresa y la Sociedad Mercantil ADMINISTRADORA 0403, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida 3B-3, Casa No.189, Urbanización Terrazas del Club de Golf, Sector Zarabón, Parroquia Punta Cardón; asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 12 de Abril del año 2012, quedando anotada bajo el No. 40, Tomo 15-A, del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-400721679, representada en este acto por la ciudadana MARIA DEL PILAR CORTIÑAS SANTANA, venezolana, mayor de edad, casada, titular de cédula de identidad No. V-12.789.263, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en su condición de Vicepresidente de la referida compañía con las más amplias y plenas facultades según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones, propietaria del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del Capital Social de la empresa; los socios y accionistas previamente identificados son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el Capital Social de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., por lo tanto, conforman el CIENT POR CIENTO (100%) del Capital Social que actualmente posee la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., es por ello, que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre los siguientes puntos: PRIMERO: RENOVACION DEL TIEMPO DE DURACIÓN O VIGENCIA DE LA EMPRESA INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A.; SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE LOS AÑOS 2022 Y 2023. Verificado el quórum, se da inicio a la Asamblea presidida por el ciudadano PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la Compañía, según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones, quién pasa a considerar el primer punto de la agenda: RENOVACION DEL TIEMPO DE DURACIÓN O VIGENCIA DE LA EMPRESA INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A. En tal sentido, expone: En virtud de que el tiempo de vigencia o duración de la empresa se encuentra vencido a tenor de

lo previsto en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la misma, se hace necesario renovar el tiempo de vigencia o la duración de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., plenamente identificada, por un lapso de TREINTA (30) AÑOS contados a partir de la fecha de registro de la presente acta. Analizado, discutido y considerado el punto anterior, este es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia se renueva y se prolonga el tiempo de duración o vigencia de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., plenamente identificada, de la forma anteriormente señalada. Toma la palabra nuevamente el Presidente de la empresa, PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, plenamente identificado, pasando a considerar el segundo punto de la agenda del día: DISCUSION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE LOS AÑOS 2022 Y 2023. En tal sentido, expone: Vistos los Estados Financieros de la empresa que se corresponden con el ejercicio fiscal de los años 2022 y 2023 y visto previamente el informe del Comisario donde se recomienda la aprobación de los referidos Estados Financieros y de la gestión administrativa, sugiero a esta Asamblea aprobar los mismos. Realizadas las deliberaciones y discusiones pertinentes al caso se aprueba por unanimidad de la Asamblea los Estados Financieros de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., y que se corresponden a los ejercicios fiscales antes determinados. Finalmente la Asamblea autoriza al ciudadano PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-095858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, para que en su condición de Presidente de la empresa INVERSIONES BREÑA BAJA, C.A., proceda a certificar la presente Acta y al ciudadano ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Igualmente los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica

contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, a la fecha de su presentación”.


PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ
C.I. V-9.585.824

Lunes 16 de Marzo de 2026 (FDOS.) Pedro Manuel Gutierrez Hernandez C.I.V-9585824
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COMA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2026.1.604


Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 34 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-25491

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES ALAIN ALIRIO ALGARRA CADENAS, F.P
Número de expediente: 343-25491

a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil competente, pudiendo ser prorrogada, ampliada o disminuida. Su administración es de mi única y exclusiva competencia y todos los actos, representaciones y obligaciones que con ella puedan relacionarse deben estar debidamente autorizadas y firmadas por mi persona, dejando a salvo cuando lo crea así la designación que conforme a la Ley General o Especial de la materia haga en otra persona. Siendo yo el único responsable tanto del activo como del pasivo y solo yo soy quien puede obligarme y aceptar letras de cambio, pagarés, facturas, vales y cualquier otro documento, abrir y movilizar cuentas bancarias, conceder avales e hipotecas, hacer posturas judiciales y otorgar poder cuando fuere necesario y en fin suscribir cualquier otro documento relacionado con el giro del negocio. y, yo ALAIN ALIRIO ALGARRA CADENAS, previamente identificado declaro bajo fe de juramento: que los capitales haberes, valores o títulos con los cuales constituyo esta firme personal provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en el cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Autorizo a la ciudadana Mariela Medina, C.I V-14.802.123, pueda ser cualquier tipo de trámites ante la alcaldía, SENIAT, INCE, SEGURO SOCIAL, BANAVIH, INSPECTORIA DEL TRABAJO, SUMITCA, Finalmente presento este Documento ante el ciudadano Registrador, para que este pueda tomar nota de la presente manifestación, ordenar su inserción en los Libros de Registro respectivos llevados por ese Registro Mercantil y expedirme copia certificada de lo actuado para su publicación de Ley en un periódico local. Es Justicia en Punto Fijo, a la fecha de su registro.

ALAIN ALIRIO ALGARRA CADENAS

V-12.160.306

Laura Daniela Caldera S.
ABOGADO
INPRE: 317.752

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO. -

Quien suscribe, el ciudadano ALAIN ALIRIO ALGARRA CADENAS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.160.306, Registro de Información Fiscal R.I.F V12160306-0 domiciliado en la Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón ante su competente autoridad ocurre para exponer: He constituido, con dinero de mi propio peculio, una Firma Personal, el cual girará bajo mi única y exclusiva responsabilidad; y tiene como Denominación, Capital, Objeto y Domicilio, los siguientes: **LA DENOMINACIÓN** es: **INVERSIONES ALAIN ALIRIO ALGARRA CADENAS, FP** denominación que usaré en mis relaciones e instrumentos de comercio. **EL CAPITAL**, con que inicié su giro fue la cantidad de **CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs 50.000)**; representados en mercancías y mobiliario. **EL OBJETO**: El objeto y actividad de la firma personal será explotación de servicios de cibercafé con acceso a internet, impresión digital y offset, escaneo, fotocopias, encuadernado, edición básica de documentos e imágenes, venta de dulces, snacks salados, venta de papelería y cualquier actividad lícita relacionada con reprografía e informática de oficina. En fin, toda actividad de lícito comercio relacionados con el expresado objeto, pudiendo en todo caso ampliar el área de actividad comercial cuando lo crea conveniente. **EL DOMICILIO**: estará en: Local M-7, Centro Comercial Las Virtudes, Urbanización Las Virtudes, Comunidad Cardón, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcón, pero reservándome el derecho de establecerme sucursales, en cualquier lugar de la República; así como la escogencia de domicilios especiales. **DURACION**: La duración de la firma personal es de **TREINTA (30) AÑOS** contados

Lunes 23 de Marzo de 2026.(FDOS.) LAURA DANIELA CALDERA SANCHEZ C.I.V-27230727
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 343.2026.1.669

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA